Apartamentos

El edificio de apartamentos de la Universidad de Jaén, situado en el Campus de Las Lagunillas, dispone de un total de 145 apartamentos, distribuidos en 37 apartamentos dobles, 103 apartamentos individuales y 5 apartamentos adaptados. Su capacidad es de 182 plazas para residentes.

- 103 apartamentos individuales (ver fotos)
- 37 apartamentos dobles (ver fotos)
- 5 apartamentos adaptados

INFOGRAFÍA 26/27

INFORMACIÓN CURSO 26/27. RENOVACIÓN e INQUILINOS DE NUEVO INGRESO

RENOVACIÓN DE PLAZA

Los estudiantes que estén residiendo en los alojamientos universitarios durante el curso 2025/2026 y deseen renovar su plaza para el curso 2026/2027 deberán cumplir los ***Nuevos Criterios de Renovación*** *para el curso 26/27*. El periodo para solicitar la renovación de plaza será desde el lunes 13 de abril hasta el 27 de abril de 2026 y seguir el siguiente procedimiento:

- **Solicitar la renovación** a través del formulario desde el **13 de abril (10:00 am) hasta el 27 de abril (23:59) de 2026**.***Formulario de Solicitud de Renovación***
- ***Publicación el 5 de mayo del listado de solicitudes admitidas para la renovación de apartamentos curso 26/27***
- **Plazo para formalizar la renovación**: **del 6 al 12 de mayo de 2026**, ambos inclusive.
- La renovación se realizará mediante la cumplimentación del ***Formulario de Formalización de Renovación***, en el que deberá adjuntarse la documentación requerida.

Una vez formalizada la matrícula en la Universidad de Jaén, será necesario presentar una **copia del justificante de matrícula** en la Administración de la Residencia Universitaria.
La no presentación del justificante implicará la pérdida de la plaza, incluso si ésta hubiera sido adjudicada.

INQUILINOS DE NUEVO INGRESO

SOLICITUDES Y PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

FASE 1: Presentación de Solicitudes

- **Plazo de solicitud**: 1 al 14 de junio 2026
- Las solicitudes deberán presentarse mediante el ***Formulario de Solicitud de Nuevo Ingreso***, que estará disponible en la página web.

FASE 2: Publicación de Listados de Solicitudes

- El 16 de junio de 2026 se publicará el listado provisional de solicitudes .
- **Listado provisional de solicitudes admitidas de nuevo ingreso.** Estas solicitudes están ordenadas de menor a mayor por las cuatro últimas cifras del DNI/NIE/PASAPORTE eliminando todas las letras. A cada solicitud se le ha asignado un número de orden que se tendrá en cuenta para asignar los apartamentos disponibles.
- Para cualquier reclamación puede ponerse en contacto con el email solicitud [arroba] alojamientosuja [punto] com
- El 18 de junio de 2026 se publicará el ***Listado definitivo de solicitudes admitidas de nuevo ingreso.***

FASE 3: Sorteo Nacional

En caso de que el número de solicitudes recibidas supere el número de plazas disponibles, se realizará un sorteo conforme al siguiente procedimiento:

1. Las solicitudes se ordenarán según las **últimas cuatro cifras del DNI o pasaporte**, de menor a mayor.
2. El número seleccionado para iniciar la adjudicación se determinará mediante el **primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del sábado 20 de junio de 2026**
 Si ese día no hubiera sorteo, se utilizará el número del sorteo inmediatamente anterior.
3. El número del sorteo se dividirá entre el total de solicitudes. El **resto de esa división** marcará la primera solicitud a la que se asignará plaza.
 En caso de que el resto sea cero, la primera plaza se asignará a la última solicitud de la lista ordenada.
4. A continuación, se asignarán las plazas sucesivamente según el orden establecido hasta cubrir el total disponible. Las solicitudes restantes quedarán en **lista de reserva**.
5. **SORTEO DE APARTAMENTOS:** Atendiendo al procedimiento para la adjudicación de las plazas en los apartamentos universitarios, el número de la lotería nacional del **sábado 20 de junio de 2026 ha sido el 20118** Este número se divide entre **670** que son las solicitudes totales que ha habido, por lo que el resto de esa división es el **18** (número por el cual se ha adjudicado los apartamentos).

DIVISIÓN

1. ***Listado provisional de asignación de apartamentos de nuevo ingreso*: *23 de junio de 2026***

FASE 4: Adjudicación de Plazas

- El **25 de junio de 2026** se publicará el ***listado definitivo de adjudicación de plazas***.

Sobre los apartamentos dobles:

- Los apartamentos dobles deberán ser ocupados por dos personas.
- Se asignarán las plazas en los apartamentos dobles según el orden de listado de adjudicatarios
- Se podrán solicitar permutas entre adjudicatarios.

FASE 5: Formalización del Contrato de Alquiler

- Las personas que hayan obtenido plaza como nuevos residentes deberán **formalizar el contrato de alquiler entre el 25 de junio y el 10 de julio de 2026**, ambos inclusive, cumplimentando el ***Formulario de Formalización del Contrato***, disponible en la web.

- En el momento de la firma del contrato será obligatorio presentar el **justificante de pago de la matrícula**.
 - En el caso de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Jaén, se abrirá un plazo adicional en septiembre de 2026 para presentar el documento.

La **no presentación del justificante de matrícula** supondrá la pérdida automática de la plaza adjudicada.

Convocatoria de Plaza de Alojamiento Universitario para PDI y Personal Investigador (Curso 2026/2027)

A partir del 15 de julio de 2026, queda abierta la convocatoria para la solicitud de apartamentos universitarios, bajo los criterios establecidos en la resolución adjunta y rellenado el siguiente enlace de formulario de solicitud.

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad por la que se convocan plazas de apartamentos individuales para PDI y Personal Investigador 2026/2027

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS PDI y Personal Investigados 26/27

INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE APARTAMENTOS

FASE Sorteo

En caso de que el número de solicitudes recibidas supere el número de plazas disponibles, se realizará un sorteo conforme al siguiente procedimiento:

1. Las solicitudes se ordenarán según las **últimas cuatro cifras del DNI o pasaporte**, de menor a mayor. **Listado Definitivo de Adjudicaciones**
2. **INFORMACIÓN IMPORTANTE: se informa a los/las solicitantes que el listado publicado tenía un error de ordenación de las 4 últimas cifras del DNI/Pasaporte. Por este motivo, y siendo hoy 2 de septiembre el día estipulado para la publicación del listado provisional de adjudicación, se comunica que a lo largo del día de hoy 2 de septiembre se volverá a publicar de forma correcta. Disculpen las molestias.**
3. El número seleccionado para iniciar la adjudicación se determinará mediante el **primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del sábado 15 de agosto de 2026**
4. El número del sorteo se dividirá entre el total de solicitudes. El **resto de esa división** marcará la primera solicitud a la que se asignará plaza.
 En caso de que el resto sea cero, la primera plaza se asignará a la última solicitud de la lista ordenada.
5. A continuación, se asignarán las plazas sucesivamente según el orden establecido hasta cubrir el total disponible. Las solicitudes restantes quedarán en **lista de reserva**.
6. **SORTEO DE APARTAMENTOS:** Atendiendo al procedimiento para la adjudicación de las plazas en los apartamentos universitarios, el número de la lotería nacional del **sábado 15 de junio de 2026 ha sido el 90742** Este número se divide entre que son las solicitudes totales que ha habido **25**, por lo que el resto de esa división es el **17** (número por el cual se ha adjudicado los apartamentos).

dision sorteo pDi

FASE DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Las personas que hayan obtenido plaza como nuevos residentes deberán **formalizar el contrato de alquiler entre el 5 y el 11 de septiembre**, ambos inclusive, cumplimentando el ***Formulario de Formalización del Contrato***, disponible en la web.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALQUILER

- El contrato tendrá una duración de **12 meses**, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de agosto de 2026.
- En caso de que resulten plazas vacantes, podrán atenderse solicitudes para periodos inferiores. Si el contrato es por un periodo **inferior a 6 meses**, el precio se incrementará en un **20 %**.
- En el momento de la firma del contrato, el residente deberá abonar:
 - Una mensualidad por adelantado.
 - Una **fianza equivalente a dos mensualidades**.
 - La fianza solo se devolverá en casos de enfermedad justificada o traslado del expediente a otra universidad.
 - En otras situaciones, la comisión responsable valorará la posible devolución.

TARIFAS DE ALOJAMIENTO CURSO 2026/2027

- **Apartamento doble:** 150 € mensuales.
- **Apartamento individual:** 220 € mensuales.
- **Apartamento adaptado:** 220 € mensuales.

Normativas y documentos de interés

- Nuevos Criterios de renovación a partir del curso 26/27
- Contrato apartamento individual
- Single apartment rental contract
- Contrato apartamento doble
- Double apartment rental contract
- Autorización de acceso a los apartamentos para control sanitario
- Authorization of access to apartments for health control
- Normas y Reglamento del Edificio de Alojamiento Universitario
- Rules and Internal Regulations of the University Accommodation Building
- Normativa de convivencia de la Universidad de Jaén

Apartamentos

Renovación de contrato

Renovación de contrato